

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.-

Visto el pedido de licencia formulado por la señora Florencia Benedit del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Letra "J" y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Juez a cargo de dicho Juzgado y por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Conceder 2 meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 1992 a la señora Florencia Benedit del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Letra "J".
(art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION